

CARTA DE COLABORACIÓN ACADÉMICA

Conste el presente documento que la Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario (MSICU) y el Doctorado Institucional de Ciencias de la Computación (DICC) de la Universidad Veracruzana (UV), con domicilio en la Av. Xalapa Esquina Manuel Ávila Camacho s/n, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, México; representados en este acto por la Dra. María del Carmen Mezura Godoy y el Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero, en su carácter de Coordinadores y el Departamento de Ingeniería en Computación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en la Av. Universidad 3000, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. México, México; representado en este acto por el M.C. Alejandro Velázquez Mena, en su carácter de Jefe de Departamento.

AMBAS PARTES, reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación con que comparecen, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta carta de intención de colaboración es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes, con la finalidad de promover el intercambio académico entre ambas instituciones, por lo que las partes acuerdan firmar la presente carta favoreciendo la organización de eventos conjuntos, la co-dirección de tesis y sinodalias, y la movilidad de estudiantes y académicos que alberga cada entidad académica.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

- PRIMERO. Ambas partes declaran su intención de elaborar un programa de intercambio y cooperación académica, que permita que los estudiantes inscritos a los programas de maestría y doctorado; así como miembros académicos, respetando irrestrictamente los reglamentos, planes de estudios reconocidos y sistemas de equivalencias, puedan participar en estancias académicas de investigación y eventos académicos de interés que fortalezcan la colaboración basados en la equidad, respecto y asistencia mutua.
- SEGUNDO. Ambas partes declaran que se encargarán de coordinar las tareas de los estudiantes y académicos, y del soporte académico-administrativo de los mismos, garantizando una comunicación permanente entre las dos partes.
- TERCERO. Ambas partes declaran que la evaluación del estudiante (s) la harán llegar a la otra entidad académica en tiempo y forma y en el formato de evaluación que proceda.
- CUARTO. Ambas partes declaran su intención de trabajar para la definición de proyectos de investigación con la participación de estudiantes y maestros.
- QUINTO. Mantener comunicación expedita e intercambio de información necesaria para la consecución de los apartados ANTERIORES.

Dado en la ciudad de Xalapa, Veracruz, a 13 de noviembre de 2015.

Firma
Universidad Veracruzana


Dra. María del Carmen Mezura Godoy
Coordinadora de la MSICU


MSICU
Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario
UNIVERSIDAD VERACRUZANA


Firma
Universidad Veracruzana


Dr. Edgard Iván Benítez Guerrero
Coordinador del DICC


Universidad Veracruzana
Doctorado Interinstitucional en
Ciencias de la Computación

Firma
Universidad Nacional Autónoma de México


MC. Alejandro Velázquez Mena
Jefe de Departamento de Ingeniería en Computación

UNAM
FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN
COMPUTACIÓN